

ACTA NÚMERO VEINTITRÉS. Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día nueve de junio de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancia Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y previa autorización de la realización del Torneo Municipal de Categoría Libre permitiendo la participación de los diferentes Comunidades del Municipio y tomando él

cuenta que el próximo domingo es la final del mismo, este Concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la premiación a los equipos ganadores, premio al goleador del torneo y al mejor portero, de la siguiente manera: REGULAR: Primer lugar: trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$350.00), Segundo Lugar: doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$250.00), Tercer Lugar: doscientos 00/100 dólares (\$200.00), LIGUILLA: Primer lugar: ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00), Segundo lugar: Cien 00/100 dólares (\$100.00), Tercer lugar: cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) CAMPEON GOLEADOR: cien 00/100 dólares (\$100.00), MEJOR PORTERO: treinta 00/100 dólares (\$30.00), todo por un total de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (\$1,230.00); 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele dicha cantidad a los ganadores, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0019 de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Rigoberto Rodríguez Martínez, por la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$6,600.00), pago correspondiente al 30% de anticipo con base a contrato firmado para la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Uno en Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0430 de fecha ocho de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Edyana, S. A. de C. V, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES (\$2,043.00) por la compra de Tóner para las unidades Administrativas de esta Municipalidad (Unidad de Genero, Proyección Social, Unidad de Catastro); erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Ada Isabel Navas Martínez, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$450.00), por la prestación de

servicios profesionales como artista ranchero en los eventos de la celebración del día de las madres en el Cantón El Coyolito, Caserío El Ira y en OEF en Cantón Aguaje Escondido, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 037818 de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Centro de Resortes, S. A. de C. V, por la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES (\$59.00), por la compra de Tensora para volqueta inter propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 115877 de fecha siete de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Infra de El Salvador, S. A., de C. V, por la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 25/100 DOLARES (\$743.25), por la prestación de servicios en la reparación y mantenimiento de Concretera propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00 48; No. 0049 y No. 0050 de fecha seis de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Yolanda Henríquez de Martínez, propietaria de Libre Deportes Fany, por la cantidad total de UN MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$1,050.00) pago por la compra de mil quinientos bolsos de tela y 2 paquetes de bolsa jumbo de celofán decoradas, todo para ser entregado como un recuerdo a las madres que asistieron a la celebración en su honor, eventos desarrollados el veintisiete en Cantón El Coyolito y veintiocho en el parque central de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele planilla No. 4 del Proyecto: Concreteado Calle de acceso a Cooperativa Caserío las Crucitas, Cantón Los Martínez, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS

CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$1,548.00), correspondiente al pago de jornales en el periodo comprendido del veintinueve de mayo al diez de junio de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0162 de fecha dos de junio de dos mil diecisiete, a nombre de SUCONDIRG, S. A de C. V, por la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS SIETE 04/100 DÓLARES (\$6,507.04), correspondiente al pago final según contrato por la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de Calle en Colonia Tekal, Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al tesorero Municipal a que cancele planilla No. 6 del Proyecto: Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de medidores en Cantón Carrizal ... Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$340.00), correspondiente al pago de jornalero en el periodo comprendido del veinticuatro de mayo al siete de junio de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 13666; No. 13668; No. 13669 y No. 13670 de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Grupo Rudy, S. A, de C. V, por la cantidad de UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE 02/100 DÓLARES (\$1,139.02) todo por la compra de materiales eléctricos para la ejecución del Proyecto: Instalación de energía eléctrica en pasaje Castro de Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0005 de fecha nueve de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Raúl Eduardo Anaya Mejía, por la cantidad de TRES MIL 00/100 DÓLARES (\$3,000.00), correspondiente al pago final por la prestación de servicios profesionales en la formulación de la Carpeta Técnica para la ejecución del

Proyecto: Remodelación de Alcaldía Municipal, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO TRECE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No, 0855 de fecha seis de junio de dos mil diecisiete, a nombre de René A. Caballero Corado, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHO 00/100 DÓLARES (\$208.00), por la compra de ocho cartuchos de tinta y cuatro usb para ser utilizada por las diferentes unidades administrativas de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 39990; No. 39989; No. 39988 y No. 39987, de fecha dos de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y ferretería don Yon, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE 57/100 DÓLARES (\$369.57), por la compra de diferentes materiales utilizados en la ejecución del Proyecto: Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de medidores en Cantón Carrizal, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 39826; No. 39862; No. 39861; No. 39824; No. 39825; No. 39817; No. 39823; No. 39822; No. 39818; No. 39821; No. 39820; No. 39819, de fecha uno de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y ferretería don Yon, por la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS DOS 93/100 DÓLARES (\$3,502.93), por la compra de diferentes materiales utilizados en la construcción de chalet provisionales en el parque Central y construcción de vivienda a la familia de la señora Rut Cubias y reparación de cárcava en entrada principal de nuestro Municipio, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 39986; de fecha dos de junio y No. 39864, de fecha uno de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y

ferretería don Yon, por la cantidad de CIENTO TRES 30/100 DÓLARES (\$103.30), por la compra de diferentes materiales utilizados en la reparación de calles concreteadas del Municipio; erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Calles Concreteadas, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- Leída y analizada la solicitud presentada y firmada por el Párroco Ulises Antonio Escobar Deras, en la cual solicita el apoyo con la Banda Musical para amenizar la celebración en honor a San Antonio el día trece de los corrientes, quien expresa que ya tienen la cotización por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar la contratación del Sr. Alfredo Lemus Blanco, y sus músicos para el día trece de junio de dos mil diecisiete, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$277.78), incluyendo los descuentos respectivos, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la solicitud presentada por representantes de la Comunidad de Cantón El Salitre quienes solicitan apoyo para la celebración de la Fiesta Patronal en honor a San Antonio a desarrollarse el día trece de junio de los corrientes, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar el apoyo económico por la cantidad de CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00), para sufragar gastos de la celebración de sus fiestas patronales en honor a San Antonio, a desarrollarse el día trece de junio de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de agasajar a todos los padres de familia de nuestro Municipio en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la celebración del día del padre el día domingo dieciocho de junio corriente, en el parque Central; 2) Autorizar al jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las siguientes contrataciones: a) Una artista para amenizar el evento; b) Compra de trescientas hamburguesas y trescientos frescos; c) Compra de regalos para rifar entre los asistentes (lociones, sillas, bombas; ventiladores, etc. d) Compra de pasteles, en la panadería Lilian; 3) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele todo de la cuenta de

Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y tomando en cuenta que muchos representantes de Equipos de futbol de las diferentes Comunidades del Municipio han solicitado el apoyo para realizar el corte de la grama de sus Canchas de futbol, por lo tanto este Concejo con el objetivo de apoyar a jóvenes y adultos a través del deporte en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la compra de un tractor para cortar grama de las Canchas de futbol de las diferentes Comunidades del Municipio; 2) Autorizar la contratación del señor José Elmer Quijada Castaneda, para la prestación de servicios como encargado del tractor y de visitar los diferentes Cantones y Caseríos para cortar la grama de las Canchas de futbol, todo por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$400.00) mensuales, incluyendo los descuentos de Ley.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando a jóvenes en la prevención de violencia a través del Deporte en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 0040; No. 0041; No. 0042; No, 0044; No. 0045 y No. 0046; a nombre de Yolanda Henríquez de Martínez, propietaria de Libre Deportes Fany, por la cantidad total de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES (\$1,428.00) por la compra de uniformes e implementos deportivos entregados a equipos deportivos de diferentes Comunidades del Municipio, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de haber autorizado la ampliación de la tubería de agua potable dentro de la ejecución del Proyecto: Mejoramiento del sistema de agua potable en Cantón Carrizal e instalación de medidores en Cantón Carrizal, las Crucitas, Estanzuelas, Tejutla, Chalatenango, en el cual se beneficiaran ocho familias y conectaran sus respectivas pajas de agua, en donde cada familia aporfo contrapartida de la mano de obra para la excavación de doscientos treinta y ocho metros lineales, y la Municipalidad aporfo los materiales, además teniendo a la vista la solicitud presentada por la Sra. Yesenia Elizabeth Alvarado Hernández, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la conexión de una

paja de agua a nombre de la Sra. Yesenia Elizabeth Alvarado Hernández, en su casa de habitación ubicada en Cantón El Carrizal de esta jurisdicción; quien presenta fotocopia de la Escritura de propiedad a nombre de su madre Sra. María Audelia Hernández de Alvarado, por no contar actualmente con la escritura a su nombre, quien no pagara el derecho de conexión por haber aportado mano de obra para la instalación de la tubería, así mismo se autoriza al fontanero Municipal para que instale el medidor respectivo; 2) Establecer dentro de los beneficiados a las siguientes personas: a) María Audelia Hernández de Alvarado, b) German Misael Alvarado Hernández; c) Norma Laura Alvarado Hernández; d) Guillermo Antonio Alvarado Hernández; e) Yesenia Elizabeth Alvarado Hernández, f) Carlos Bladimir García García; g) Flor de María Alvarado Hernández; h) José Mardoqueo Aguilar García; quienes al momento de conectar su servicio de agua quedan exentas de pagar el derecho de conexión por haber aportado mano de obra al momento de introducir la tubería, por lo tanto no pagaran el derecho.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, luego de leer y analizar el informe presentado por el Fontanero Municipal quien manifiesta que a principios del mes de octubre de dos mil dieciséis, previa la autorización entregada por la Jefe U A T M, él se presentó ante la Sra. Blanca Rosa Hilario, para realizar la conexión de una paja de agua que ella había solicitado, fue en ese momento que dicha Sra. Hilario, le expresa que se posponga la conexión del agua ya que ella actualmente está construyendo y no reside en el lugar, y se corre el riesgo que alguien le abra el chorro y se desperdicie el agua, que mejor se le conecte hasta que termine la construcción, por eso no se conectó; fue en ese momento que el fontanero le hizo saber a la Sra, que se presentara a esta Alcaldía para que los encargados tomaran nota al respecto, pero dicha Señora no se presentó en su momento y fue hasta el mes de mayo de este año para que se le realicen los trabajos de conexión y al verificar el sistema ella tiene una deuda desde el mes de octubre de dos mil diecisiete, por lo tanto este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, para que realice la modificación en el sistema SAFIEM y descargue la mora existente a nombre de la Sra. Blanca Rosa Hilario, ya que con base al informe presentado por el Fontanero Municipal dicha señora no ha recibido el

